

TABACO. ALMACENAMIENTO DATOS DE PROYECTO



TOBACCO STORAGE

Табак. Складирование

I. OBJETIVO Y ALCANCE

Establecer los requerimientos mínimos para los proyectos de naves de almacenaje de tabaco.

Esta Norma se utilizará en la confección de los proyectos relativos a:

- I Naves de tránsito (almacenamiento de tabaco negro en pacas o tercios).
- I.2 Naves para resecadora de tabaco rubio (em barriles).

2. LOCALIZACION

Se ubicarán en el centro de las regiones productoras, en zonas alejadas de la costa y en terrenos secos y elevados.

Humedad relativa del ambiente 70% (máx.).

Distancia mínima de las naves a las viviendas: 40 m.

3. SOLUCION ESTRUCTURAL

Cumplirá con la norma... "Uniformación de las dimensiones en naves de una planta. (Edificios para la producción industrial y almacenaje).

4. LOCALES NECESARIOS

(Los datos de superficies que se dan en la Tabla I no se norman, se dan con carácter de orientación).

Aprobada en:

ESTA NORMA ES OBLIGATORIA

Vigente desde: Marzo logo

1981-04-16

TABLA I

NAVES DE TRANSITO Capacidad:14 000 tercios		RESECADORAS DE TABACOS Capacidad: 14 000 barriles		
1.0 Nave de almace namiento	2 800 m ²	1.0 Nave de reci bo y control.	3 420 m²	
2.0 Nave o patio de m nipulación.	2 700 m ²	2,0 Nave de almace naje de produc tos terminados.	2 200 m²	
3.0 Laboratorio de con trol.	1	3.0 Nave de resecado o procesamiento.	1 600 m ²	
4.0 Local de reparació de herramientas.	5n 18 m²	4.0 Local de fabrica ción de barriles.		
5.0 Oficinas-sala de remnión,		5.0 Almacenaje de m <u>a</u> deras.	500 m ²	
6.0 Local para fumar		6.0 Sala de calderas.	250 m²	
7.0 Comedor.	T product of	7.0 Laboratorio.	36 m²	
8.0 Servicios sami- tarios.		8.0 Oficinas-salas de reunión.	250 m ²	
A STATE OF S		9.0 Lecal para fumar. 10. Comedor. 11. Servicios sanita rios.	190 m ²	

- 4.1 Instrucciones para los locales.
- 4.1.1 En las naves de tránsito el local de almacenaje se subdividirá en galeras o superficies de 400 m² (máx.).
- 4.1.2 El laboratorio de control tendrá luz cenital e instalaciones para aire acondicionado (temperatura estable necesaria 25°C.).
- 4.1.3 El local de fumar se recomienda como recinto independiente. Se acepta incluído en la sala de reunión.
- 4.I.4 Comedor. Para las naves ubicadas a I,5 km de las vivien das de los obreros se considerará un comedor. Se basará en I.P. ... Comedores para obreros.
- 4.1.5 Locales de servicios y taquillas. Estarán a una distam cia de 70 m (máx.) del lugar donde trabajan los obreros más apartados y tendrán los aparatos que indica la Tabla 2.

TABLA 2

No. de Obretos	Inodoros No.	Urinarios No.	Lavamanos No.	Duchas No.
150 a 160	5	3	7	6
161 a 190	5	4	8	8
191 a 220	6	4	9	10
22I a 400	10	8	17	20

- 4.2 Organigrama de las funciones principales.
- 4.2. I Para tabaco rubio.

Almacenaje Fabricación de barriles Recibo y Resecadora de Almacenaje en barriles Laboratorio

4.2.2 Para tabaco negro.

Nave o patio de Nave de manipulación tránsito

Laboratorio

- 4.3. Iluminación de los locales.
- 4.3.1 Iluminación natural de las naves. Superficie de $=\frac{1}{10}$ a $\frac{1}{15}$ superficie piso ventanas
- 4.3.2 Iluminación artificial.

TABLA 3

Locales	I luminación 300 luxes 150 luxes 30 luxes 75 luxes	
Oficinas Sala de remnión Almacenaje Naves de recepción		

5. INDICACIONES TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION DE NAVES DE TA BACO

5.1 Carpinterias:

Cumplirán con la ... Norma para Carpinterías metálicas y/o madera.

5.1.1 Ventanas de las naves:

Tendrán dispositivos de hermeticidad. Lucernarios de cristales fijos.

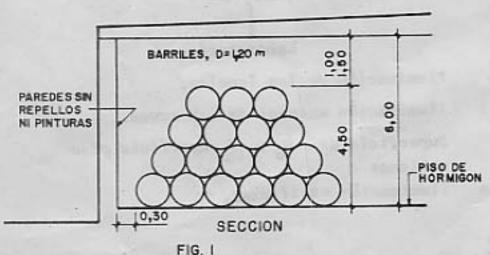
5.1.2 Puertas de las maves: De corredera, forradas con material aislante del fuego y con dispositivos de hermeticidad. Altura de las puertas de acceso de camiones: 3,80 m (min.)

5.2 Pisos, paredes y cubiertas: Estarán protegidas por impermeabilizantes que aislen totalmente a las naves de la humedad.

5.3 Alturas o puntales:

(La altura se mide desde el nivel de piso terminado hasta el nivel horizontal de la parte más baja de la estructura de cubierta).

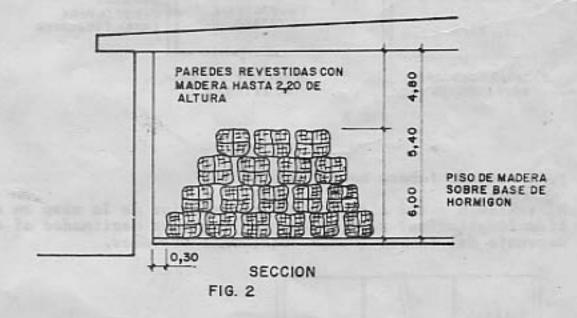
5.3.1 Naves de tabaco rubio.



5.3.2 Naves de tabaco negro: S

Según la zona en que se sitúe la nave se considerará su altura. Las dimensiones del tercio, su estiva y el número de tercios que pueden entongarse varían según la región. En casi todas las zonas y condiciones 4 es el número recomendado de tercios que se admite entongar, siendo ó el máximo (en determinadas condiciones).

	Tamaño de los tercios			
Zona	ancho	grueso	alto	
Remedios	71	55	62	
Vuelta abajo	71	71	69	
Partido (tripa)	71	56	69	
Partido (capa)	76	63	78	
Навана	76	63	78	



6.. CIRCULACION INTERIOR

6.1 Transporte manual (espacio necesario).

Separación entre estibas

0,45 m

Separación estibas-paredes

0,50 m

6.2 Transporte mecánico.

En un sentido

1,80 m

Para giro de tow-motors (monta-carga). Segion las 3,00 m características de fabri- 3,60 m cación.

- 7. CIRCULACION PARA CARGA Y DESCARGA
- Será bajo cubierta.
- 7. I Naves de tabaco rubio (en barriles).

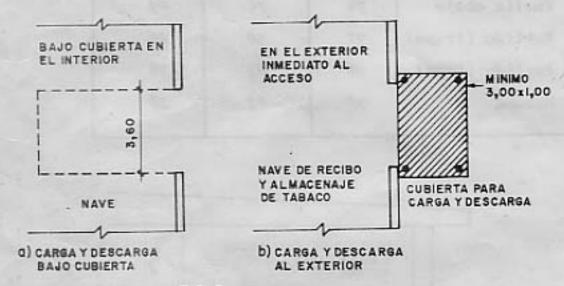
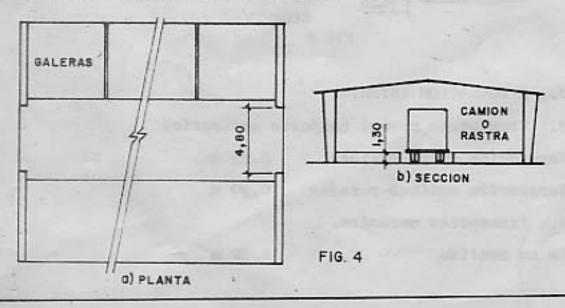


FIG. 3

7.2 Naves de tabaco negro (en pacas).

El vehículo podrá circular por el interior de la nave en sen tido longitudinal siempre que los espacios destinados al al-macenaje del tabaco queden totalmente aislados.



- 8. INSTALACIONES ESPECIALES
- Se consideran conexiones para:
- 8.1 Compresor, tanque e instalaciones para fumigación del tabaco.
- 8.2 Bombas y extractores de gases nocivos posteriores a la $\underline{\mathfrak{f}}_{\underline{\mathfrak{u}}}$ migación.
- 8.3 Protección contra incendios.
- 8.3.1 Timbres de alarma (interconectados con almacenes y oficinas).
- 8.3.2 Unidades extintoras manuales (se instalará I por cada 750 m²).
- 8.3.3 Aire acondicionado en el local de laboratorio de control.
- 8.3.4 Pararrayos. Se proyectarán para todos los tipos de naves de almacenamiento de tabaco.

ACLARACION

Esta norma deja sin efecto el documento : I.P-VIII-I Almacenaje de tabaco.

